Hoy, aproximadamente el 50% de los productos que ingresan a Chile lo hacen por vía postal, administrada por Correos de Chile. Son cientos de miles de paquetes que entran al país sin identificar su contenido de origen y, por lo tanto, sin pagar los impuestos correspondientes. Se calcula que de los cerca de dos millones de paquetes al mes, el 30% debería pagar impuestos.

Sin embargo, parte importante del e-commerce que llega al país puede ingresar por Ley Postal, pero la fiscalización que realiza Correos de Chile es baja. Así, los productos no pagan aranceles ni impuestos , que abrió el camino para que parte importante del e-commerce que llega al país pueda ingresar por Ley Postal, estos productos, debiendo hacerlo, no pagan aranceles ni impuestos.

Anuncio Patrocinado

Menos del 1% de lo envíos que ingresa a Chile vía Ley Postal pagó impuestos en 2023

De acuerdo con la información obtenida a través de una solicitud de transparencia al Servicio Nacional de Aduanas, **durante el 2023 se recibieron un total de 21.185.590 envíos postales, de los cuales se tramitaron para recaudación de impuestos 139.137 operaciones; es decir, sólo tributó un 0.07% de estos envíos.**

De esta manera, las mercancías que ingresaron por Correos de Chile pagaron un total de USD 8.308.396, número muy por debajo de lo que el Estado debería recaudar. “Esta cifra está lejos de los cerca de US$100 millones de impuestos al año que se deberían recaudar con el pago del 6% del arancel aduanero que paga todo producto sobre los USD 41 y el 19% de IVA”, comenta una fuente de Aduanas que prefiere el anonimato.

Entonces, ¿Cómo informa Correos de Chile a Aduanas de los 20 millones de paquetes que ingresan al año a Chile? Según la información entregada vía transparencia, este trámite es posterior a la aperturas de las sacas postales o bolsas de correspondencia y dependerá de un fiscalizador de Aduanas el que deberá estar presente como exige la normativa y que deberá calificarlas física o documentalmente. Antes del ingreso de las mercancías a Chile, si su contenido es declarado anticipadamente por parte del Operador Logístico, Correos envía a Aduanas los datos de la mercancía via mensajería electrónica, a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior (SICEX).

La principal explicación que dan los actores de la industria es que el proceso de control de la Vía Postal quedó obsoleto ante el gran volumen de piezas que hoy se deben revisar. Los equipos de fiscalización de Aduanas y Correos no dan abasto y además, al no existir un manifiesto anticipado como se les exige a las importaciones que ingresan Vía Courier, el único punto de control es el escáner, lo que hace muy difícil para el personal identificar los envíos en detalle.

Según fuentes consultadas el Ministerio de Hacienda está atento a este tema, ya que esta mala aplicación de la Ley Postal deja al estado sin percibir importantes ingresos.

La solución es ajustar la normativa Aduanera para que iguale los requisitos a ambas vías o puertas de acceso de la carga e-commerce lo que en la práctica implica obligar a hacer un manifiesto anticipado y cumplir todos los requisitos asociados a los paquetes que ingresan vía Postal. Así Chile podrá identificar qué exactamente está entrando al país, resguardar la seguridad y el correcto pago de impuestos sean personas naturales o empresas.

y tú, ¿qué opinas?